



Buenos Aires, 18 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 365 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 4926/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz propuso al Dr. Ladislao Endre como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, durante el período comprendido desde el 1° de mayo al 31 de julio de 2013.

Que por otra parte una vez finalizada la subrogancia del Dr. Endre, la Dra. Paz propone a los Dres. Natalia Molina y Marcelo Bartumeu Romero para que subroguen el mencionado Juzgado, durante los períodos comprendidos desde el 1° de agosto al 31 de octubre de 2013 y desde el 1° de noviembre al 31 de enero de 2014, respectivamente.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el Dr. Ladislao Endre, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, desde el 1° de mayo hasta el 31 de julio de 2013.

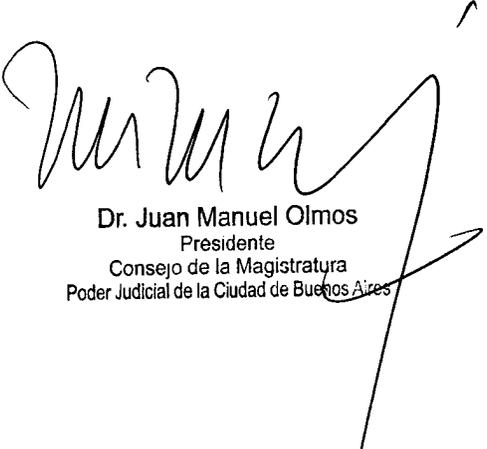
Art. 2°: Establecer que la Dra. Natalia Molina, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 8, se desempeñe como Magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1 desde el 1° de agosto hasta el 31 de octubre de 2013.

Art. 3°: Establecer que el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 11, se desempeñe como Magistrado Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, desde el 1° de noviembre hasta el 31 de enero de 2014.

Art. 3°: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 8, 11, y 25, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 365 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires